



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

50

ACTA No. 82-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El señor Presidente dispone que se reciba en Comisión General al señor Nicolás Vega, representante de la Asociación Nacional de Canales de Televisión.

Interviene el señor Nicolás Vega, quien señala sus observaciones a la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Equidad Tributaria que está tratando la mesa, relacionado con la retención a las remesas al exterior.

Ximena Bohórquez.- Inquietud si el gravamen impositivo se lo da a aquellas programaciones de afuera, o si se grava a la producción nacional.

Nicolás Vega.- Este tema se refiere a la retención de las remesas al exterior, no tiene nada que ver con la producción nacional.

Siendo las 9H55 del día 13 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Nécker Franco
5. Galo Lara
6. César Rodríguez
7. León Roldós
8. María Paula Romo

Se encuentran ocho (8) asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL EX SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DR. FRANCISCO ARELLANO RAFFO, CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL ASAMBLEÍSTA GALO LARA, Y DECISIÓN QUE CORRESPONDA.
2. APROBACIÓN DE LA REDACCIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA MESA INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE LOS ASAMBLEÍSTAS AL



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

MOMENTO DE APROBAR LA AMNISTÍA EN FAVOR DE LOS COMANDOS DE TAURA Y HECHOS CONCATENADOS QUE TERMINAN EN EL ALZAMIENTO DE LOS COMANDOS DE TAURA.

3. ANÁLISIS Y DECISIÓN SOBRE EL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE **LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

Se toma la votación y se obtiene como resultado ocho (8) votos a favor, por lo que queda aprobado el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL EX SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DR. FRANCISCO ARELLANO RAFFO, CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL ASAMBLEÍSTA GALO LARA, Y DECISIÓN QUE CORRESPONDA.

Galo Lara.- Señala que el informe que presenta es un resumen en el que se adjunta cada una de las pruebas que demuestran Arellano violentó el derecho de los empleados. La retención de valores y salarios de los empleados amparándose en una supuesta autorización de la LOSCCA. La denuncia de Adrian Córdova Taruci ante la Comisión de Control Cívico de la Corrupción CCCC en el que se señala que este valor ya estaba impreso antes de que se autorice por ellos, habían sido extorsionados con su sueldo. 90 nuevas contrataciones. Ha burlado los procesos de reclutamiento de personal, contrató incluso a una persona con antecedentes delictivos de narcotráfico. Los epítetos contra las mujeres. El ingreso a laborar con personas que guardan parentesco con los funcionarios de gobierno. Sobre los 8.000 dólares lo cobró después de haber sido expedido el mandato. La compra de un vehículo Hyundai teniendo ya un Mercedes Benz convertible. La compra de 120 bóvedas en el campo santo y por haberse negado a pagar el Director Financiero fue despedido. Prohibió el pago de mantenimiento. Solicita se le emita una sanción, no solo por el abuso a los empleados, sino también a los miembros de la asamblea, se lo llame a juicio político. Si la mesa considera que la respuesta no es satisfactoria, podrá solicitar el juicio político respectivo de acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la asamblea.

Ingresa a las 10H05 la asambleísta Marisol Peñafiel

María Paula Romo.- No tiene ánimo de polemizar, ni peor defender al ex Superintendente de Compañías.

Sobre las denuncias ante la Comisión de Control Cívico de la Corrupción no prueban nada, en todo caso es un dato informativo.

Sobre las 90 contrataciones, se está pidiendo más información sobre eso, se opone que se señale.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

48

que con documentos se demuestra la contratación de personas con antecedentes delictivos, porque cuando uno paga su pena se acabó la persecución. Las personas ya han pagado sus penas. Se estigmatiza a personas que luego de estar presos, entonces, nunca podrán ser contratados.

Sobre los epítetos, esto no ha sido dejado de lado en el informe; propone en el informe que solo por esta ofensa ya se lo debía sancionar, al igual que solo por no haber contestado a un asambleísta.

Sobre el ingreso a trabajar de personas emparentadas en autoridades de gobierno, eso no es nada, hay que diferenciar la contratación de tráfico de influencias; habría que demostrar si hay un proceso de contratación irregular.

Sobre los 8000 dólares. El Superintendente se bajo el mismo día que finalizaba el plazo para ejecutar el mandato, se lo bajo el 29 de febrero. En estricto derecho no hay problema. De la forma más cordial al compañero Galo Lara le hace estas observaciones.

No se compraron las 120 bóvedas. El Director Financiero fue despedido pero la compra no se dio.

Ingresan a las 10H15 Nelson López.

Que en el informe se reserve el derecho de continuar con la tarea fiscalizadora en el evento del resultado del trámite de amparo.

Galo Lara.- Agradece las observaciones de María Paula Romo pero no está de acuerdo. Sobre la contratación de los familiares de gobierno, no se cumplió con el procedimiento de reclutamiento de personal, he ahí el delito. No podemos decir que no está bien que sea primo, hermano, pariente, pero no se cumplió con los procesos de selección de personal.

Sobre la devolución de los 8000 dólares está de acuerdo con María Paula Romo. Sobre lo de mantenimiento, no ha hecho ninguna observación. No es cuestión que incluyamos lo que yo le pido, sino que se observe.

Hay un documento respaldado con pruebas, pide que se incluya en el informe cada una de las burlas del proceso de reclutamiento, las denuncias ante la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, tal vez no tenga validez jurídica pero sí la valentía, hay que incluir eso de ahí.

León Roldós.- Respeto el criterio de todos los compañeros. En unos segundos se entrega un documento que cree que contiene una resolución que puede recoger la sala, principalmente se señala:

1. Agregamos los documentos.
2. No se responden las preguntas.
3. Debe requerirse información institucional del personal encargado de la superintendencia.
4. Se rechaza el trato ofensivo contra el personal de la institución
5. Se rechaza los epítetos contra Nécker Franco
6. La mesa no se pronuncia sobre el amparo.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

47

León Roldós reparte el texto de la propuesta de resolución de la mesa.

Ingresa a las 10H20 Diana Acosta.

César Rodríguez.- señala que el texto de León Roldós, recoge la propuesta lo que ha sido objeto de la discusión.

Dispone la votación del informe de la asambleísta María Paula Romo, a la que se incorpore las resoluciones preparadas por el asambleísta León Roldós, con el añadido de que el caso no queda cerrado. Se obtiene 10 votos a favor emitidos por los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Félix Alcívar, Diana Acosta, León Roldós, Nelson López y Galo Lara.. No se encuentran presentes los asambleístas Ximena Bohórquez, Lenin Hurtado y Gilberto Guamangate.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE LA REDACCIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA MESA INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE LOS ASAMBLEÍSTAS AL MOMENTO DE APROBAR LA AMNISTÍA EN FAVOR DE LOS COMANDOS DE TAURA Y HECHOS CONCATENADOS QUE TERMINAN EN EL ALZAMIENTO DE LOS COMANDOS DE TAURA.

César Rodríguez, encarga la Presidencia de la Mesa a la asambleísta María Paula Romo.

Juan Fernando Aguirre, Secretario Relator, informa que cumpliendo disposiciones de la mesa ha sido el encargado de preparar el texto de la resolución en el que se incluyan las observaciones de los asambleístas al momento de aprobar la amnistía en la semana anterior. En tal sentido ha preparado el proyecto que puso a consideración de todos los integrantes de la mesa y que ha recibido el aporte exclusivamente del asambleísta León Roldós, quien sugiere eliminar en los antecedentes el párrafo relacionado con la prescripción; y añadir un párrafo adicional; es cuanto debe informar.

León Roldós.- No cabe argumentar que es prescripción. Lo que estamos es dando amnistía al hecho para que las consecuencias civiles se eliminen.

María Paula Romo.- Es pertinente las observaciones de León Roldós por lo que se deben incorporar en el texto.

No procede la votación sino determinar que es una redacción sobre la resolución de amnistía que ya fue aprobada, por ello dispone que se continúe con el trámite y se remita a la Presidencia de la Asamblea.

Siendo las 10H47 la Presidente Encargada dispone un receso hasta las 11h00.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

46

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y DECISIÓN SOBRE EL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

La Presidenta Encargada de la Mesa dispone se compruebe el quórum reglamentario, siendo las 12H02.

Por Secretaría se verifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Diana Acosta
2. Félix Alcívar
3. Rosana Alvarado
4. Nécker Franco
5. Marisol Peñafiel
6. León Roldós
7. María Paula Romo

No existe el quórum reglamentario para la reinstalación de la mesa.

María Paula Romo.- Dispone que Secretaría reciba el informe sobre el proyecto de ley reformativa e interpretativa de equidad tributaria elaborado por el asambleísta León Roldós.

Ingresa a las 12h02 la asambleísta Ximena Bohórquez.

Retoma la Presidencia de la Mesa, el asambleísta César Rodríguez, quien dispone que se haga un nuevo llamado para verificar el quórum reglamentario.

Por Secretaría, siendo las 12H03, se verifica la presencia de las y los siguientes asambleístas:

1. Diana Acosta
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Nécker Franco
5. Marisol Peñafiel
6. César Rodríguez
7. León Roldós
8. María Paula Romo

Se encuentran ocho (8) asambleístas presentes por lo que existe el quórum reglamentario.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

2/5

Ingresa Félix Alcívar siendo las 12h07.

César Rodríguez.- Que se de lectura en orden de las observaciones presentadas.

María Paula Romo.- Que se empiece por los temas más sencillos. Que se empiece por ahí, por las observaciones generales, que constan en la página nueve del cuadro presentado por Félix Alcívar.

Félix Alcívar.- Propone que se empiece en orden.

Marisol Peñafiel.- Que se empiece por lo más sencillo.

León Roldós.- Que se los deje temas complejos para después.

César Rodríguez.- Que se empieza por la página 9.

IV. OBSERVACIONES GENERALES A LOS ARTÍCULOS

Art. 4.- Aprobada

Capítulo II. Aprobado

Art. 16.- Aprobado

Art. 20.-

Ximena Bohórquez.- No está de acuerdo en que se entregue más poder al Director Ejecutivo para conformar empresas de economía mixta.

María Paula Romo.- Vamos uno por uno.

Literal No. 8, No le corresponde al Directorio recaudar. Aprobado

Literal No. 9, No son modalidades sino clases. Aprobado

Literal No. 14, Eliminar. Aprobado

Sobre el numeral añadido después del literal 18: Le corresponde al Directorio autorizar al Director Ejecutivo, no es dar más poder al Director Ejecutivo. Ximena Bohórquez está de acuerdo con la explicación. Aprobado.

Art. 23.- Aprobado

Art. 26.- Literal d)

León Roldós.- Le preocupa el gentío que implica acoger la observación.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

44

María Paula Romo.- Propone rechazar la propuesta para mantener la propuesta inicial de la mesa.

Rechazada la propuesta del Ejecutivo del Art. 26, literal d)

Literal f) Aprobado

Art. 27.- Observación de eliminar el literal b) Aprobado

Literal e) Rechazada

Art. 28.- Aprobado.

Art. 29.- Aprobado

Art. 30.Literal 5.- Aceptada

Literal No. 10.-

Ximena Bohórquez.- No está de acuerdo, el mismo supervisa y sanciona es juez y parte.

Félix Alcívar.- Solo se precisa la supervisión.

María Paula Romo.- Que quede pendiente este literal.

Literal 12.- Eliminar este literal. Aprobado.

Literal 20.

Rosana Alvarado.- Otorgar es más preciso.

Félix Alcívar.- La intención de la norma no es clara.

María Paula Romo.- Que quede "Auspiciar programas, proyectos, actividades y publicaciones objeto de su competencia", eliminado "avales y certificados sobre".

Aprobado con la modificación propuesta.

Literal 27.- Eliminar este literal. Aprobado.

Art. 31 c).- Aprobado

Art. 32.- Aprobado

Art. 36. Literal 8.-



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

43

Félix Alcívar.- No está de acuerdo con la observación del Ejecutivo y propone rechazarla, y que se elimine la frase “y los reglamentos respectivos” del proyecto de la mesa.

Se aprueba la posición de Félix Alcívar, rechazando la observación del presidente y modificando el texto de la propuesta de la mesa.

Art. 37. h).- Aceptar

Literal j) De conformidad con la Ley, no reglamento interno. Rechazar la propuesta del ejecutivo y aprobar el texto de la mesa con modificación.

Art. 41. f).-Rechazar. De conformidad con la Ley

Propuesta del ejecutivo de agregar a continuación del artículo 43 otro nuevo.-

Félix Alcívar.- No está de acuerdo. La LOSCCA señala las causales de destitución. No se acepte.

Nécker Franco.- Repugna una norma de esta naturaleza en una Ley, pero por la corrupción debería mantenerse.

Diana Acosta.- Está de acuerdo con Nécker Franco, pero poner, previo el debido proceso.

Se aprueba la propuesta con el añadido, “previo del debido proceso”.

Art. 48.- Aprobada

Art. 55.- Aprobada

Art. 57.-

León Roldós.- El servicio ejecutivo ya tiene una definición comercial real. Con la observación del ejecutivo se elimina el servicio ejecutivo. No está de acuerdo en que se elimine, es un tipo de transporte.

Ximena Bohórquez.- En la misma posición de León Roldós. En algunos países existe esta modalidad de los taxis que se llama servicio ejecutivo. Hemos tratado de integrar a la formalidad a todos los prestadores de servicios, garantizando el derecho al trabajo. Se estaría eliminando la posibilidad de que la gente que ha comprado su vehículo para trabajar estén destinados a la desaparición. Deben ser normados pero no eliminados.

Félix Alcívar.- Hay cosas que le preocupan. Se reconoce el taxi, pero si decimos servicios ejecutivos cualquiera puede dar el servicio ejecutivo, como la habíamos aprobado no estamos identificando específicamente cual es el servicio. No operan con vehículos propios sino tercerizados, son vehículos que se le dan a choferes para que ellos operen sus vehículos.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

42

León Roldós.- Hay un círculo cerrado del control de cooperativas. Propone "servicio ejecutivo con las condiciones que se prevean en el reglamento".

Ximena Bohórquez.- No se ha comprendido la forma de trabajar del servicio ejecutivo.

María Paula Romo.- Está de acuerdo en mantener "servicio ejecutivo" y es buena salida señala que con lo que regule el reglamento.

César Rodríguez.- Hay empresas de taxis amigos que hacen llamar a todos los que tengan un carro, les ponen un radio y les pagan por su día de trabajo. Son como tercerizados dentro de la empresa. Hay que defender el tema del servicio ejecutivo pero no facilitando la utilización.

Félix Alcívar.-Ni siquiera chofer profesional. Los accidentes que han existido en este tipo de servicio son con choferes sportman.

Nécker Franco.-Se debatió en su momento y ampliamente. No es taxativa sino ejemplificativa la enumeración. Los taxis son uno solo, y ahora se quiere diferenciarlos, taxi es uno solo. Los taxis amigos ejecutivos existen en todo el país. No ganamos nada poniendo en la ley, que se remita al reglamento.

Ximena Bohórquez.- Se suma al criterio de León Roldós. Señala que le corresponderá a los municipios regular este servicio.

María Paula Romo.- Que se registre en acta que los municipios regularán el transporte. Es un tema largamente debatido en la mesa, los argumentos están sobre la mesa y que se tome la decisión que corresponda.

César Rodríguez.- Los temas controversiales, que ameritan la presencia de todos los asambleístas, se dejen para el lunes.

Siendo las 13H22 el Presidente de Mesa, da por terminada la sesión y convoca para el día miércoles 14 de mayo de 2008, a las 9H30.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-

César Rodríguez
PRESIDENTE

Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.46.499.9